



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**TARDIENTA**

RESOLUCIÓN  
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Atendidas las competencias que me otorgan la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y considerando el contenido del acuerdo adoptado por del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2019, RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el próximo jueves día 30 de julio de 2020, a las 21:30 horas.

Segundo: Aprobar el siguiente orden del día para la sesión convocada en el punto anterior:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.-
- 2.- Designación festivos locales para 2021.-
- 3.- Expediente aprobación Cuenta General ejercicio 2019.-
- 4.- Supresión fiestas San Roque.-
- 5.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.-
- 6.- Asuntos de Alcaldía.-
- 7.- Mociones, Ruegos y preguntas.-

Tercero: Notificar a los miembros del Pleno la convocatoria efectuada y publicar anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

En Tardienta, en el día de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.